

## **AVISO PÚBLICO COMBINADO**

### **AVISO DE HALLAZGO DE IMPACTO NO SIGNIFICATIVO Y NOTIFICACIÓN DE INTENCIÓN DE SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE FONDOS Y AVISO Y EXPLICACIÓN PÚBLICA DE PROPUESTA DE ACTIVIDAD EN UNA PLANICIE ALUVIAL DE 100 AÑOS**

#### **CONDADO DE OCEAN**

20 de marzo del 2015

Autoridad de Desarrollo Económico de Nueva Jersey  
36 West State Street  
PO Box 990  
Trenton, NJ 08625-0990  
609-858-6700

Este aviso deberá satisfacer tres requisitos de procedimiento, diferentes pero relacionados, para actividades que serán efectuadas por la Autoridad de Desarrollo Económico de Nueva Jersey (EDA).

De acuerdo con 24 CFR 58.33 y 24 CFR 55.20 (b) (1), el Aviso Público Combinado de Hallazgo de Impacto No Significativo y Notificación de Intención de Solicitud de Liberación de Fondos (FONSI/NOI- RROF), y el Aviso y Explicación Pública de una Propuesta de Actividad en una Planicie Aluvial de 100 años serán publicados simultáneamente con la presentación de la RROF. Los fondos se necesitan con carácter de emergencia debido a un desastre declarado por el impacto de la súper tormenta Sandy, que tocó tierra el 29 de octubre de 2012. Por lo tanto, los periodos para comentarios sobre FONSI/NOI-RROF, planicie aluvial de 100 años y RROF se han combinado.

#### **SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE FONDOS**

En o alrededor del 6 de abril del 2015, el Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey (DCA) en representación de EDA, presentará una solicitud ante el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de Estados Unidos (HUD) para la liberación de fondos federales bajo el Programa de Subvención en Bloque para el Desarrollo de la Comunidad (CDBG) de acuerdo con la Ley de Asignaciones de Asistencia para Catástrofes (DR) del 2013 (Ley Pública 113-2, aprobada el 29 de enero del 2013) para Programa de Revitalización de Vecindarios y Comunidades (NCR). EDA prevé financiar el proyecto usando aproximadamente \$5,000,000 de los fondos del NCR.

La siguiente información se refiere a este proyecto:

Título del proyecto: NCR39812 "Fishermen's Landing"

Ubicación: 117-301 Channel Drive, Point Pleasant Beach, Condado de Ocean, New Jersey

Costo Estimado: \$13,773,630 (Sólo la Fase I)

Descripción del Proyecto: El proyecto propuesto consiste en dos fases. La Fase I consistirá en la reconstrucción y la elevación de los existentes mamparos ubicados en el 117 y 205 de Channel Drive. Una explanada de hormigón se instalará detrás del mamparo reconstruido, y se realizarán mejoras a las aceras y paisajismo a lo largo de la Baltimore Avenue para permitir el acceso del público al litoral. Los equipos de pesca existente se trasladarán del 205 Channel Drive al 301 Channel Drive. Los edificios ubicado en el 205 y 209 Channel Drive serán demolidos. El edificio en el 301 Channel Drive será rehabilitado y modernizado con la adición de un segundo piso de aproximadamente 3,000 pies cuadrados. El tanque de diesel de 18.000 galones de doble pared se trasladará desde su ubicación actual, en el centro de la propiedad, a un lugar adyacente al edificio en el 301 Channel Drive. Mejoras en la gestión de aguas pluviales también se incorporarán a la propiedad.

La Fase II del proyecto consistirá en la demolición del edificio ubicado en el 117 Channel Drive y la construcción de un hotel en esta parcela. Además, un edificio para un restaurante se construirá en el 205 Channel Drive. Debido a los requisitos para las planicies aluviales de FEMA, se proponen la elevación del hotel y el restaurante a una altura de 15 pies, con el aparcamiento incorporado debajo y alrededor de las estructuras. Nótese que el financiamiento solicitado en esta aplicación será utilizada sólo en la Fase I. El financiamiento para la Fase II se obtendrá por separado.

El Programa de Revitalización de Vecindarios y Comunidades (NCR) de NJ apoya la recuperación a largo plazo de las pequeñas empresas y las comunidades mediante la financiación de proyectos que contribuyan a la revitalización económica en todo Nueva Jersey, pero centrándose en los nueve condados más afectados. NCR apoya proyectos que conservan o promueven la contratación de nuevos empleados, contribuyen a la economía del Estado, sirven a las áreas de Ingresos Bajos o Moderados (LMI), crean o mantienen puestos de trabajo en las LMI, remueve estructuras deterioradas, o se enfocan en una necesidad urgente relacionada con la supertormenta Sandy. Estos proyectos son proyectos de uso comercial o mixto, por lo general, desarrollo y mejoras públicas o revitalización del paisaje urbano.

#### AVISO PÚBLICO Y EXPLICACIÓN DE ACTIVIDAD PROPUESTA EN UNA PLANICIE ALUVIAL DE 100 AÑOS

Por medio de la presente se da aviso de que el DCA, ha llevado a cabo una evaluación como lo requiere la Orden Ejecutiva 11988, en conformidad con las regulaciones de HUD 24 CFR 55.20 Subparte C, Procedimientos para Formular Resoluciones sobre el Manejo de Terrenos de Inundación y Protección de Humedales. La actividad está financiada en el marco del Programa NCR bajo (B-13-DS-34-001). La Fase I del proyecto propuesto está destinada a demoler los existentes edificios dañados por la tormenta en las parcelas señaladas, con la excepción del edificio para el procesamiento de pescados, que será rehabilitado y modernizado. La Fase II del

proyecto consistirá en la demolición del edificio ubicado en el 117 Channel Drive y la construcción de un hotel en esta parcela. Además, un edificio para un restaurante se construirá en el 205 Channel Drive. El proyecto está ubicado en el 117-301 Channel Drive, Point Pleasant Beach, Nueva Jersey. La propiedad es de aproximadamente 7.66 acres, todo el terreno se encuentran dentro de una Zona de inundación AE (Nivel de Inundación Base), tal como se indica en el Mapa de Tasas de Seguro de Inundación (FIRM) Panel 206 de 611 no. 34029C0206F, revisado el 29 de septiembre del 2006. FEMA preliminar FIRM mapeo también indica que aproximadamente 0.23 acres de la esquina noreste de la propiedad se encuentra dentro de una zona de VE.

DCA ha considerado las siguientes alternativas y medidas de mitigación para minimizar los impactos adversos y restaurar y preservar los valores naturales y beneficiosos. Alternativas incluyen la demolición de los edificios dañados por la tormenta y la rehabilitación y modernización del edificio para el procesamiento de pescados, con la incorporación de medidas de protección contra las inundaciones, y la construcción de edificios para un restaurante y un hotel (la Alternativa Preferida) y una "Alternativa de No Acción" que consistiría en no tomar ninguna acción demolición/rehabilitación y no construir nuevas instalaciones comerciales en la propiedad. La Alternativa de No Acción fue rechazada porque no cumpliría con los requisitos del programa de mitigar los riesgos de peligrosidad por inundaciones y revitalizar las comunidades en Nueva Jersey afectadas por la tormenta. La Alternativa Preferida cumpliría estos objetivos mediante la rehabilitación del edificio para el procesamiento de pescados y la incorporación de medidas de mitigación de inundaciones por encima del BFE, minimizando los impactos potenciales de futuras inundaciones. La Alternativa Preferida también permitiría al dueño de la propiedad volver a desarrollar aún más la propiedad para incluir un hotel y restaurante, lo que ayudaría a revitalizar la industria del turismo local y ofrecer nuevas oportunidades de empleo. El proyecto es una aplicación del plano de sitio y no se proporcionaron otras alternativas viables. La implementación de la acción propuesta requerirá permisos locales y estatales, lo que puede aumentar los requisitos adicionales de mitigación en el proyecto.

DCA ha reevaluado las alternativas a la construcción en la zona de inundación y ha determinado que no hay una alternativa práctica. Los archivos ambientales que documentan el cumplimiento de los pasos 3 al 6 de la Orden Ejecutiva 11988 están disponibles para la inspección pública, revisión y copia bajo una solicitud previa en los horarios y lugares delineados en el último párrafo de la presente notificación para la petición de comentarios.

DCA ha determinado que la construcción y operación del proyecto propuesto no tendría efectos adversos significativos en los niveles de inundación, riesgo de inundación, o el flujo de las aguas en el sitio del proyecto o sus alrededores. El proyecto reduciría el nivel de inundación, riesgo de inundación, y el flujo de las aguas en la zona del proyecto. Por lo tanto, el proyecto propuesto estaría en

cumplimiento con la Ley Nacional de Seguros de Inundación del 1968 (44 CFR § 59) y Orden Ejecutiva 11988 sobre el Manejo de Zonas de Inundación (42 FR 26951).

## NO HALLAZGO DE IMPACTO SIGNIFICATIVO

Una Evaluación Ambiental ha sido preparada y DCA ha determinado que este proyecto no tendrá un impacto significativo en el medio ambiente para los humanos; por lo tanto, una Declaración de Impacto Ambiental (EIS) bajo la Ley de Política Ambiental Nacional de 1969 (NEPA) no es requerido. La razón por la cual se tomó la decisión de no elaborar un estudio de impacto ambiental es que no fueron identificados impactos o riesgos significativos en el transcurso de la revisión ambiental. Información adicional se incluye en el Registro de Revisión Ambiental (ERR) en los archivos de la Autoridad de Desarrollo Económico de Nueva Jersey, 36 West State Street, PO Box 990, Trenton, New Jersey 08625. El registro está disponible para revisión y puede ser examinado o reproducido de lunes a viernes de 9 a.m. a 5 p.m. contactando a Erin B. Gold al 609-858-6718 o se puede ver en el Internet en la dirección <http://www.nj.gov/dca/divisions/sandyrecovery/review/>.

## COMENTARIOS DEL PÚBLICO

Cualquier individuo, grupo o agencia en desacuerdo con esta determinación o que desee comentar sobre este proyecto puede presentar comentarios por escritos a: Stacy Bonnaffons, Comisionada Adjunta de la División de Recuperación de Sandy, Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey, 101 South Broad Street, P.O. Box 800, Trenton, NJ 08625-0800 o en línea en <http://www.nj.gov/dca/divisions/sandyrecovery/review/> y también a Tennille Smith Parker, DRS, Directora Interina de División, HUD, 451 Seventh Street SW, Washington, D.C. 20410. Todos los comentarios recibidos hasta el 6 de abril del 2015 serán considerados por DCA y EDA. Los comentarios deben especificar a cuál notificación (Notificación de No Hallazgo de Impacto Significativo [FONSI], Aviso y Explicación Pública de Propuesta de Actividad en una Planicie Aluvial de 100 Años, o Notificación de Intención de Solicitar la Liberación de Fondos [NOI-RROF]) se está refiriendo.

## LIBERACIÓN DE FONDOS

DCA certifica (en o alrededor del 6 de abril del 2015) a HUD que Richard E. Constable, III, en su capacidad como comisionado de DCA, da su consentimiento a aceptar la jurisdicción de los juzgados federales si se toma alguna acción para aplicar responsabilidades con relación al proceso de revisión ambiental y que estas responsabilidades hayan sido satisfechas. La aprobación de HUD sobre la certificación cumple con las responsabilidades que le imputa la Ley Nacional de Política Ambiental y de leyes y autoridades relacionadas, y autoriza a DCA utilizar fondos del programa.

## OBJECIONES A LA LIBERACIÓN DE FONDOS

HUD aceptará objeciones a su liberación de fondos y certificación de DCA por un período de quince (15) días después de la fecha anticipada de presentación o el recibo efectivo de la solicitud (lo que haya ocurrido más tarde) sólo bajo las siguientes condiciones: ( a ) la certificación no fue ejecutada por el Oficial de Certificación del DCA; ( b ) DCA ha omitido algún paso o dejado de tomar una decisión o dictamen requerido por las regulaciones de HUD 24 CFR Parte 58; ( c ) el beneficiario de la subvención ha comprometido fondos o incurrido en gastos no autorizados por 24 CFR Parte 58 antes de la aprobación de una liberación de fondos por parte de HUD; o ( d ) otra agencia federal, actuando de conformidad con 40 CFR Parte 1504, ha presentado un dictamen por escrito de que el proyecto no es satisfactorio desde el punto de vista de la calidad ambiental. Las oposiciones deben ser preparadas y presentadas de conformidad con los procedimientos requeridos (24 CFR Parte 58) y se dirigirá a Tennille Smith Parker, DRS, Directora Interina de División, HUD, 451 Seventh Street SW, Washington, D.C. 20410. Las personas en desacuerdo deben ponerse en contacto con HUD para verificar el último día del periodo para presentar oposiciones.

Comisionado Richard E. Constable, III  
Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey